

RESOLUCION N° 010/2021

Paraná, 9 de febrero de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Srta. Maria Fernanda DEYMONNAZ** fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Colón mediante *Resolución N° 074/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 22 de mayo del año 2019.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UFI de Colón Dr. Juan Sebastian Blanc, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

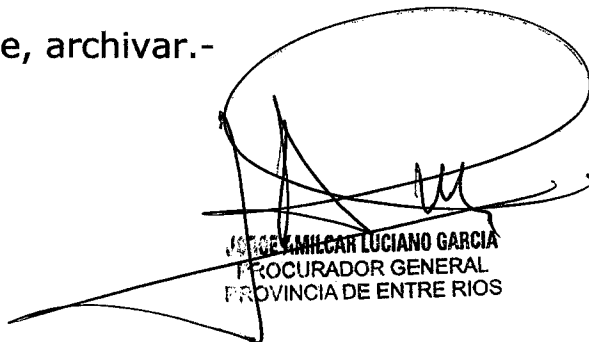
RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la **Srta. MARIA FERNANDA DEYMONNAZ, D.N.I. 36.208.463**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Colón, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Colón**, *con retroactividad al 22-05-2020.-*

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal titular de la UFI La Colón, Dr. Juan Sebastian Blanc, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal titular de la UFI COLON -Dr. Juan Sebastian Blanc- para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JOSÉ AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS